Ambiente

SINA

Barranquilla, DEIP **Junio 07 de 2024** **002994**

Señor
JESÚS PACHECO
jeam1658@gmail.com

Asunto: Respuesta Radicado C.R.A. No.ENT-BAQ-004593 /05 -08 -2024. Proyecto Nodo Ambiental Suan.

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, por medio del cual presenta a esta Corporación, documento cuyo objetivo general es: ***"realizar actividades de concientización del ciudadano de los lugares públicos y zonas verdes con un ambiente sano haciendo que los niños y jóvenes sean quienes tomen la iniciativa y así futuras generaciones puedan seguir los legados culturales";*** y que estas actividades a su vez se puedan desarrollar a través de etapas entregables, así como detallan y asignan un número de responsabilidades, dentro de las cuales relacionan a esta entidad como aportante para la ejecución de algunas actividades incorporadas en el documento que anexan. Al respecto, nos permitimos expresar nuestra complacencia por su labor de contribuir al desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de un entorno sano para mitigar la contaminación ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso aclarar que los proyectos que esta entidad ejecuta en calidad de autoridad ambiental en el departamento del Atlántico, se desarrollan con la finalidad de atender y dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Por un Ambiente Sin Fronteras", el cual va encaminado a la conservación, preservación y restauración de los recursos naturales o ecosistemas estratégicos.

En tal sentido, es necesario informarles que, los proyectos que son contratados y ejecutados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. para atender las diferentes situaciones, condiciones y problemáticas ambientales en los municipios del Departamento del Atlántico; se llevan a cabo a través de procesos de convocatoria y/o publicación de las necesidades a contratar a través de la plataforma digital de contratación pública SECOP II.

En ese orden de ideas, para participar en las convocatorias de proyectos a ejecutar por esta Corporación, los invitamos respetuosamente a consultar nuestras redes y la plataforma virtual SECOP II, para que así, pueda presentar debidamente sus proyectos y participar de los diferentes procesos contractuales.

Para la presentación de proyectos en esta entidad, los proponentes deben cumplir con unos requisitos mínimos que pueden ser consultados en la página web de la entidad, en el módulo "Formato de requisitos mínimos exigidos para presentación de proyectos ambientales", en el siguiente link: https://www.crautonoma.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/planeacion/planeacion-gestion-y-control-politicas-planes-o-lineas-estrategicas/plan-de-accion-institucional-pai-la-c-r-a-2020-2023.

Así las cosas, observamos que, en la documentación radicada, no presenta un documento soporte previo al contenido del proyecto que nos permita tener mejor

claridad a sus pretensiones por parte de esta corporación, recordando además que, debe tener en cuenta lo requerido en los requisitos mínimos relacionados en el link anterior.

En el evento, de considerar presentar proyectos de carácter ambiental; esta Corporación, a través del proceso de Gestión de Proyectos Ambientales “Banco de Proyectos”, dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales, para orientar de acuerdo con nuestras funciones y competencias, cuyo acompañamiento podrá ser solicitado a través del correo electrónico: recepcion@crautonoma.gov.co

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Luisa Fernanda Villalba A - Contratista O.A.P.
Revisó: Rafael E. Moreno Alvarez - Prof. Especializado O.A.P.
Vo. Bo.: Germán Escaf Payares - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección General